

**Comisión de Gobernación**

*Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial*

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 2, hoja 1, ahm

... (no se entiende la grabación)

Hoy decíamos, en algunos países reciben el mismo flujo de información pero a través de otros países y se generaron empleos en otros países y finalmente no se están logrando los objetivos de la... y creemos que eso se debe quedar para que no nos pase.

Y decíamos que este tema no afecta únicamente a empresas grandes, generalmente se siente esa percepción, que los temas restrictivos tienen esa orientación... pensamos que una norma de ese tipo puede afectar, obstaculizar el trabajo de las fuerzas... empresas en todo el país y particularmente en ese sentido, las pequeñas y medianas empresas, ya nos platicará con más detalle la Cámara.... Pueden ser las más afectadas y establecemos una regla nítida de consentimiento.

Entonces es importante cuidar que esta norma no se revierta en las inversiones del país. Hay temas, como te dije, que son sensibles, conceptos como el asunto de consentimiento, los avisos de... la parte de sanciones y multas y las facultades de la autoridad reguladora.

En este sentido el consenso de las organizaciones del sector empresarial, es en el sentido de que debiera haber una sola entidad reguladora. Eso es lo que pensamos que debiera suceder.

Sin embargo sí nos preocupa que se piense en el IFAI para que ocupe esta posición y pensamos que el IFAI es una organización que ha generado un prestigio importante, que tiene una naturaleza y una orientación muy definida y que el asignarle nuevas facultades, que son muy lejanas a su naturaleza, en lugar de trabajar, digamos, con datos públicos, de entrar a la parte de datos privados y con una visión distinta... porque es una institución importante ya para la sociedad y creo que es una institución que tenemos que apoyar para que siga creciendo, para que siga mejorando.

Entonces finalmente lo que quisiéramos es expresar una serie de comentarios de puntos de vista en cada uno de... Pedirles a nuestros compañeros del sector empresarial que se han involucrado mucho más en este

## **Comisión de Gobernación**

*Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial*

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 2, hoja 2, ahm

trabajo, hemos venido trabajando desde hace tiempo en esta iniciativa pero sin embargo en las reuniones anteriores que se han tenido con los representantes de la Comisión, se expresaban algunos puntos de vista en general en relación con el tema, sin embargo lo que es el predictamen lo tuvimos recientemente la semana pasada, nos parece que es muy importante, muy interesante tener ya ahora sí esta posibilidad de comentar con ustedes los puntos de vista pero ya basados en un predictamen... letra de un documento que está trabajándose y caminando separado, para salir adelante...

Entonces nos interesaría ayudar a enriquecer, a reencauzar adecuadamente los trabajos de esta comisión en esta materia y quisiéramos pedir la anuencia de ustedes para que los representantes de ADN, de la Concanaco y Canaco de la ciudad de México, de AMIS... y ANTAD, pudiera prácticamente en ese orden hacer sus comentarios.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Sí, como no. Así lo hemos previsto y vamos directamente entonces con la primera exposición. Nada más permítanme informarles que se ha incorporado a esta audiencia, el diputado Arturo Zamora Jiménez, del grupo parlamentario del PRI, el diputado José Ricardo López Pescador, del grupo parlamentario del PRI, la diputada Paloma Guillén Vicente, del grupo parlamentario del PRI y creo que son todos los que han llegado. El diputado Sami David David.

Entonces escuchamos a don Eduardo Amerena Lagunes, de la Asociación de Bancos de México. Bienvenido.

**El ciudadano Eduardo Amerena Lagunas:** diputado presidente de la Comisión de gobernación, muchas gracias por sus calidas y amables palabras, señoras diputadas, señores diputados de la Comisión de gobernación. Me adhiero, naturalmente al agradecimiento expresado por el director general del Consejo Coordinador empresarial y me permitiría hacer una consideración, primero, de carácter general y un antecedente.

En todo este proceso de regular los datos personales, he tenido el privilegio de participar desde su inicio, en una primera instancia, como abogado general de la Asociación de Bancos de México, posteriormente por el

## **Comisión de Gobernación**

*Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial*

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 2, hoja 3, ahm

transcurso de casi dos años, como titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Secretaría de gobernación y ahora nuevamente en representación de la banca mexicana.

De verdad, de manera sincera yo les pediría su comprensión si lo que voy a decir puede ser considerado como demasiado sincero o demasiado abierto, pero yo entiendo, digamos, cuál es la naturaleza de esta reunión, conozco al diputado Corral desde que era senador y la verdad es que me anima el ambiente y las personas que veo aquí, hacerlo de esta manera.

Tal como está el predictamen, considero que de ser aprobado se causarían graves daños a la economía mexicana. En el pedir el consentimiento previo del titular de los datos personales, para que estos puedan circular, y me refiero a los datos personales no sensibles, que son aquellos, según mi punto de vista, que hacen funcionar los mercados, hacen funcionar la economía, y que no tienen que ver con la intimidad del particular, como podrían ser sus preferencias sexuales, sus preferencias políticas, sus antecedentes médicos, sus antecedentes de carácter criminal, etcétera. Todo lo que tiene que ver, digamos, con la esfera más íntima, más delicada, más dolorosa del ser humano, frente a los datos que están en el mundo como son: edad, sexo, profesión, domicilio, número telefónico, etcétera, que estos datos, digamos, simples, por decirlo de alguna manera, se requieren para que funcionen los mercados y se puedan poner en contacto oferta y demanda.

Si nosotros pidiéramos o exigiéramos el consentimiento previo para que un banco de datos pueda utilizar esta información a efecto de intentar ofertas de carácter comercial, además de que es inviable, el costo sería colosal.

Lo que se estaría promoviendo es que las empresas que se dedican a prestar ese servicio a los productores de bienes y de servicios, migrarían del país, se irían a un lugar a donde no tuviesen esta regulación y entonces sí podríamos estar ante la presencia de un daño a la economía.

**Comisión de Gobernación**

*Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial*

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 2, hoja 4, ahm

Quisiera comentarles que en la reforma constitucional, que fue aprobada, se dio este punto con mucha profundidad y la redacción del propio artículo, como quedó al artículo 16 de nuestra Carta Magna, en mi opinión es muy claro, aunque sí requiere cierta interpretación.

Y si me permiten, me iría al texto constitucional vigente. Dice. “Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, repito, así como a manifestar su oposición en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o para proteger los derechos de terceros.

Aquí pido que ante la sabiduría y experiencia jurídica que radican en el Poder Legislativo federal, me permitan transmitirles mi interpretación de este artículo.

El artículo 1 dice: “...para manifestar su consentimiento a efecto de que sus datos personales puedan ser tratados”.

Dice: “...manifestar su posición...” esto implícitamente revela que el legislador, el constituyente permanente, se fue por el camino del *up out*, o sea, el principio es que los datos no sensibles transitan sin...

(Sigue turno 3)